



PLAN RETORNO SEGURO FLEXIBLE Y GRADUAL A CLASES
COLEGIO MODO COVID-19

Versión:
02

Fecha:
14-08-2020

Preparado por:
Prevención de Riesgos
Inspección General

PLAN DE RETORNO SEGURO, FLEXIBLE Y GRADUAL A CLASES

(FASE 4 APERTURA INICIAL / FASE 5 APERTURA AVANZADA)
COLEGIO SAN JORGE

Elaboró: Felipe Cuitiño Aguilera. Experto Profesional en Prevención de Riesgos Experto Técnico en Prevención de Riesgos	Revisó: Mario Kotesky Soto Representante Legal Jorge Rivero Soto Gerente.	Aprobó: Mario Kotesky Soto Representante Legal Jorge Rivero Soto Gerente
Firma:	Firmas:	Firmas:
Ricardo Vergara Contreras Sub Director Inspector General	Laura Villarroel Barra Directora Académica	Laura Villarroel Barra Directora Académica
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 14/08/2020.-	Fecha: 00/00/2020.-	Fecha: 00/00/2020.-



PLAN RETORNO SEGURO FLEXIBLE Y GRADUAL A CLASES
COLEGIO MODO COVID-19

Versión:
02

Fecha:
14-08-2020

Preparado por:
Prevención de Riesgos
Inspección General

CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVOS	4
DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS	4
PRINCIPIOS CENTRALES DEL PLAN RETORNO	5
ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES	5
EQUIPO DIRECTIVO	5
RESPONSABLES.....	6
RESPONSABLES DE ELEMENTOS BÁSICOS DE HIGIENE Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	6
RESPONSABLES DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN	7
RESPONSABLES DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL	7
RESPONSABLE DE SALVOCONDUCTOS EN CASOS DE CUARENTENAS Y TOQUE DE QUEDA.....	7
RESPONSABLES DE ACTIVACIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS COVID-19	8
ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	8
DATOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.....	8
MEDIDAS SANITARIAS Y DE PROTECCIÓN DE LA SALUD	8
PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.....	8
INDUCCIÓN SANITARIA A DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	9
RUTINA DE HIGIENE Y PREVENCIÓN PARA EL INGRESO Y SALIDA DE CLASES	9
Lista de chequeo rutina.....	10
RUTINA DE HIGIENE Y PREVENCIÓN PARA EL PROCESO ALIMENTACIÓN AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO	11
Normas de higiene antes, durante y después de la alimentación:	11
Lista de chequeo rutina.....	11
RUTINA DE HIGIENE Y PREVENCIÓN PARA LOS RECREOS	12
Normas de prevención, cuidado y autocuidado:	12
Lista de chequeo rutina.....	12
RUTINA DE HIGIENE Y PREVENCIÓN EN LAS SALAS DE CLASES.....	13
Normas de prevención, cuidado y autocuidado.	13
Lista de chequeo rutina.....	14
RUTINA DE HIGIENE Y PREVENCIÓN OFICINAS	14



PLAN RETORNO SEGURO FLEXIBLE Y GRADUAL A CLASES
COLEGIO MODO COVID-19

Versión:
02

Fecha:
14-08-2020

Preparado por:
Prevención de Riesgos
Inspectoría General

Normas de prevención, cuidado y autocuidado	14
Lista de chequeo rutina.....	15
SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE LAS RUTINAS DE HIGIENE Y PREVENCIÓN.....	15
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CONTAGIOS EN EL ESTABLECIMIENTO	15
Definiciones de casos	16
PROTOCOLO	16
CASOS DE SOSPECHA DE INFECCIÓN POR COVID-19 EN FUNCIONARIOS INTERNOS / EXTERNOS DEL ESTABLECIMIENTO	17
CASOS CONFIRMADOS DE INFECCIÓN POR COVID-19 EN FUNCIONARIOS INTERNOS / EXTERNOS DEL ESTABLECIMIENTO	18
RESPECTO A LA CALIFICACIÓN DE ENFERMEDAD PROFESIONAL DE LOS CASOS CON DIAGNÓSTICO DE COVID-19 CONFIRMADO, POR SITUACIONES LABORALES.....	19
CLASIFICACIÓN DE RIESGO DE LOS CONTACTOS	20
Contactos de alto riesgo (10–13), corresponde a:.....	20
Contactos de bajo riesgo.....	20
INDICACIONES SEGÚN TIPO DE RIESGO DEL CONTACTO.....	20
Indicaciones para contactos de alto riesgo	20
Indicaciones para contactos de bajo riesgo	20
SEGUIMIENTO SEGÚN TIPO DE RIESGO DEL CONTACTO	21
Contactos de alto riesgo.....	21
Contactos de bajo riesgo.....	21
INICIO DE SINTOMATOLOGÍA.....	21
REGISTROS COMPLEMENTARIOS	22
REGISTRO DE PROVEEDORES DE ELEMENTOS BÁSICOS DE HIGIENE Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PESONAL.....	22
REGISTRO DE ENTREGA DE MASCARILLAS / INSTRUCTIVO DE USO MASCARILLAS.....	22
REGISTRO DE CONTROL DIARIO DE SALUD	23
INSTRUCTIVO LAVADO DE MANOS	24



PLAN RETORNO SEGURO FLEXIBLE Y GRADUAL A CLASES
COLEGIO MODO COVID-19

Versión: 02
Fecha: 14-08-2020

Preparado por:
Prevención de Riesgos
Inspectoría General

INTRODUCCIÓN

La crisis sanitaria por COVID-19 actual tiene una evolución aún incierta en el mundo, y los desafíos en materias de seguridad y salud sin duda serán más exigentes e irán en incremento, por eso Colegio San Jorge comenzará a implementar medidas y acciones tomadas desde la experiencia internacional y bajo los lineamientos de la normativa nacional.

Estas intervenciones surgen de la necesidad de ser propositivos, organizados y de asegurar buenas prácticas de higiene en el desarrollo de sus actividades educativas pensando en la crisis de manera estratégica, tomando decisiones que apunten al resguardo de la Comunidad Educativa y de la continuidad del proceso educativo bajo este escenario de alta complejidad.

Es por ello que se organizan roles en el equipo directivo quienes liderarán y gestionarán las medidas de control indicadas por la autoridad sanitaria y propondrá medidas preventivas adicionales, poniendo en primer lugar la vida y salud de las personas.

OBJETIVOS

Definir y cumplir actividades de índole preventivas y de control, para disminuir el riesgo de contagio por COVID-19 en el establecimiento educacional.

Establecer lineamientos de actuación frente a un posible caso de COVID-19 en el establecimiento educacional.

De igual forma, disponer de registros que evidencien las actividades dictaminadas por las autoridades y poder responder en forma adecuada ante una fiscalización.

DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS

- Protocolo de contactos de casos covid-19
- Protocolo N02: Coronavirus COVID-19 en establecimientos educacionales y jardines infantiles.
- Ley n° 16.744 (artículo 68°).
- Decreto supremo n°40 (artículo 21°).
- Decreto supremo n° 594 (artículo 3°, 53°, 54°).
- Artículo 184 código del trabajo.
- Norma técnica n 025 consideraciones importantes en el uso de desinfectantes.
- Protocolo de limpieza y desinfección covid-19.
- <https://www.gob.cl/coronavirus/>



PLAN RETORNO SEGURO FLEXIBLE Y GRADUAL A CLASES
COLEGIO MODO COVID-19

Versión:
02

Fecha:
14-08-2020

Preparado por:
Prevención de Riesgos
Inspección General

- Recomendaciones de actuación en los lugares de trabajo en el contexto covid-19.
- Inducción a docentes y asistentes de la educación en medidas de cuidado y protección.

PRINCIPIOS CENTRALES DEL PLAN RETORNO

Seguridad y protección	<ul style="list-style-type: none">• Se retornará a clases cuando las condiciones sanitarias lo permitan• Generar condiciones ambientales básicas de higiene, limpieza, cuidados personales y de distanciamiento social en los establecimientos para evitar contagios.• Reforzar la instalación de una cultura preventiva en todos los establecimientos.
Contención socioemocional	<ul style="list-style-type: none">• Abordar el aprendizaje y contención socioemocional como eje prioritario.• Promover y desarrollar una convivencia escolar respetuosa e inclusiva como aprendizaje transversal.
Flexibilidad y gradualidad	<ul style="list-style-type: none">• Implementar medidas adecuadas y pertinentes al contexto de cada comunidad educativa, considerando sus desafíos particulares.
Centralidad del proceso pedagógico	<ul style="list-style-type: none">• Planificación del retorno a clases presenciales bajo criterios pedagógicos, a fin de resguardar las trayectorias educativas de todos los estudiantes.
Equidad	<ul style="list-style-type: none">• Poner al centro de las preocupaciones la protección, el cuidado y el resguardo de las trayectorias educativas de todos los estudiantes, identificando a tiempo los apoyos diferenciados que requieren y gestionando los instrumentos e instancias disponibles para ello.

En base a estos principios se adoptan medidas y decisiones que permitan un retorno en condiciones seguras a las clases presenciales, ocupándose de la protección de todos los integrantes de la comunidad educativa de acuerdo a sus contextos y situaciones locales, por lo que se requiere diseñar y planificar acciones que resguarden la equidad educativa.

ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES

EQUIPO DIRECTIVO

La organización interna de establecimiento educacional, debe ajustarse a la situación excepcional causada por la crisis, en este contexto, se requiere de una gestión local, bajo la coordinación de un grupo de personas que asuman la responsabilidad de definir y gestionar un Plan de Retorno Seguro y Gradual a clases.



PLAN RETORNO SEGURO FLEXIBLE Y GRADUAL A CLASES
COLEGIO MODO COVID-19

Versión:
02

Fecha:
14-08-2020

Preparado por:
Prevención de Riesgos
Inspección General

El Equipo Directivo, reconoce que en esta situación de crisis es importante tomar rápida consciencia y adiestramiento para asumir responsablemente cada función.

Cada integrante juega un papel específico en este equipo que ayudará a evitar la posibilidad de brote de la infección al interior del establecimiento educacional, para ello el equipo se reunirá de manera frecuente, pudiendo no funcionar presencialmente en su totalidad o funcionar de manera remota a su 100%, utilizando plataformas de comunicación. A continuación, se detallan los integrantes.

NOMBRE	CARGO
Mario Kotesky Soto	Representante Legal
Jorge Rivero Soto	Gerente
Laura Villarroel Barra	Directora
Ricardo Vergara Contreras	Subdirector - Inspector General
Claudia Henríquez Espinoza	Jefa Técnica Educación Media
Patricia Aguilar Cárcamo	Jefa Técnica Educación Básica
Marcela Thayer Momberg	Encargada de Convivencia Escolar
Rosario Flores Contreras	Orientadora
Jorge Aguirre Carquín	Presidente Comité Paritario

RESPONSABLES

Para que el Plan de Retorno logre el objetivo que es evitar un brote de la enfermedad, se requiere de coordinación con personas específicas que desempeñan papeles claves, con el fin de asegurar que se ejecute lo planificado, abordando medidas de contención externas que continuamente establece la autoridad.

RESPONSABLES DE ELEMENTOS BÁSICOS DE HIGIENE Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Colegio San Jorge es responsable de proteger con eficacia la vida y salud de sus funcionarios, párvulos y educandos debiendo dotarlos de los implementos de seguridad que sean necesarios, es por ello y por el contexto de la crisis por COVID-19 que se hace imprescindible la existencia de una persona a cargo de mantener la provisión de productos básicos de higiene y equipos de protección personal, entre otros elementos que la autoridad indique a futuro, con el fin de mantenerlos disponibles y accesibles.

NOMBRE	CARGO
Jorge Rivero Soto	Gerente

Es imprescindible contar con la planificación y gestión de recursos relacionados con la operación, detallando los elementos necesarios, manteniendo identificados a los proveedores, ejecutando acciones continuas para confirmar la disponibilidad de los recursos, anticipando quiebres de stock.



PLAN RETORNO SEGURO FLEXIBLE Y GRADUAL A CLASES
COLEGIO MODO COVID-19

Versión: 02
Fecha: 14-08-2020

Preparado por:
Prevención de Riesgos
Inspección General

Para ello se mantiene un registro con materias primas y nómina de proveedores alternativos o sustitutos para que se puedan seguir ejecutando las actividades Básicas en tiempos de contingencia anexo n°1.

RESPONSABLES DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

En la situación excepcional en la que nos encontramos, el proceso de Capacitación y difusión interna es una herramienta fundamental para la preparación y respuesta efectiva ante la crisis, como un espacio que proporciona recursos de aprendizaje y tranquilidad a la comunidad educativa. Su foco primordial es la velocidad y fiabilidad de las fuentes, con el fin de evitar exceso o desorden de información, para lograr el objetivo hoy más que nunca de mantener informados y motivados, evitando rumores, miedos y desmotivación producto de la crisis.

NOMBRE	CARGO
Laura Villarroel Barra	Directora
Ricardo Vergara Contreras	Subdirector - Inspector General
Claudia Henríquez Espinoza	Jefa Técnica Educación Media
Patricia Aguilar Cárcamo	Jefa Técnica Educación Básica
Marcela Thayer Momberg	Encargada de Convivencia Escolar
Rosario Flores Contreras	Orientadora
Jorge Aguirre Carquín	Presidente Comité Paritario

RESPONSABLES DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL

Para evaluar si el Plan de Retorno es efectivo se realizará seguimiento a través de estos responsables, que ejecutarán acciones de verificación y control diaria de las medidas, manteniendo un permanente registro de su evolución y contingencias surgidas, esto permitirá al establecimiento implementar acciones a corto, mediano y largo plazo de manera rápida y sin perder el pulso que esta crisis exige.

NOMBRE	CARGO
Laura Villarroel Barra	Directora
Jorge Rivero Soto	Gerente
Ricardo Vergara Contreras	Subdirector - Inspector General

RESPONSABLE DE SALVOCONDUCTOS EN CASOS DE CUARENTENAS Y TOQUE DE QUEDA

Es una de responsabilidad netamente de carácter administrativa, que permitirá la gestión de la circulación expedita y tranquila de los funcionarios, manteniendo un histórico de todos los permisos gestionados con la autoridad competente.

El establecimiento en casos de cuarentena trabajará solo en labores administrativas y las clases se realizarán de forma remota.

NOMBRE	CARGO
Mario Kotesky Soto	Representante Legal



PLAN RETORNO SEGURO FLEXIBLE Y GRADUAL A CLASES
COLEGIO MODO COVID-19

Versión: 02
Fecha: 14-08-2020

Preparado por:
Prevención de Riesgos
Inspección General

RESPONSABLES DE ACTIVACIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS COVID-19

NOMBRE	CARGO
Laura Villarroel Barra	Directora
Ricardo Vergara Contreras	Subdirector - Inspector General
Claudia Henríquez Espinoza	Jefa Técnica Educación Media
Patricia Aguilar Cárcamo	Jefa Técnica Educación Básica
Rosario Flores Contreras	Orientadora

ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

A continuación, se individualiza la información del establecimiento educacional en donde tendrá alcance la coordinación e implementación del Plan de Retorno dada la importancia de contar con medidas y controles específicos.

DATOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Razón social	RUT
Nelly Ximena Roxana Soto Espinoza S.A.	79.615.420-9
Representante legal	Cédula de identidad
Mario Kotesky Soto	12.832.165-9
Directora	Cédula de identidad
Laura Villarroel Barra	7.485.259 – 9
N° de Docentes y Asistentes de la Educación	N° de Párvulos y Educandos
60	450

MEDIDAS SANITARIAS Y DE PROTECCIÓN DE LA SALUD

La reapertura del establecimiento tiene un profundo significado: el colegio como espacio protector, disponible para acoger a su comunidad educativa en condiciones seguras refleja el compromiso por asegurar las trayectorias educativas y brindar un entorno de contención y bienestar, tan necesarios en este contexto.

Después de una crisis sanitaria, es normal que la comunidad educativa manifieste aprensiones e inseguridades. Es por esto que la gestión del establecimiento se basa en condiciones sanitarias, contención socioemocional, planificación pedagógica y de aprendizaje que otorguen seguridad y confianza a la comunidad educativa.

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

El personal de aseo del establecimiento realiza sus funciones en base a estándares definidos en protocolo de limpieza y desinfección en donde se estandariza el paso a paso de la labor a realizar en cada dependencia del establecimiento (aulas, salas de computación, comedores, patios, salas de juego, baños y oficinas) en base a indicaciones de la autoridad sanitaria.



PLAN RETORNO SEGURO FLEXIBLE Y GRADUAL A CLASES
COLEGIO MODO COVID-19

Versión: 02
Fecha: 14-08-2020

Preparado por:
Prevención de Riesgos
Inspección General

INDUCCIÓN SANITARIA A DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Antes del inicio de las clases presenciales, el equipo directivo deberá coordinar una inducción para todo su equipo docente y de asistentes de la educación sobre medidas de higiene, salud y protección.

Este espacio se abordará diferenciado por nivel para atender dudas propias de cada contexto y etapa escolar. El tiempo total de esta inducción sanitaria es de aproximadamente una hora por grupo.

Se debe asegurar la participación en esta instancia de todo docente y asistente de la educación, y recalcar la relevancia en la apropiación e implementación de las medidas de higiene expuestas.

RUTINA DE HIGIENE Y PREVENCIÓN PARA EL INGRESO Y SALIDA DE CLASES

El ingreso y salida al establecimiento será por:

Comunidad Educativa	Ingreso	Salida
Docentes y Administrativos	Puerta Principal Portón Lateral Derecho	Puerta Principal Portón Lateral Derecho
Nivel Pre básico	Puerta acceso Jardín Infantil	Puerta acceso Jardín Infantil
Primer ciclo 1° a 4°	Estacionamiento Canchas	Estacionamiento Canchas
Segundo ciclo 5° a 8°	Puerta Principal	Puerta Principal
Educación Media	Gimnasio	Gimnasio

En cada acceso al establecimiento se debe pasar por control sanitario de acceso a cargo de inspección quienes realizan las siguientes acciones:

1. Es importante saludar y acoger a cada estudiante, a la vez que resguardar medidas de higiene y distanciamiento físico en estas instancias. Se deberá contar con elementos de protección personal (mascarillas) para entregar a los estudiantes que lleguen sin ella.
2. Para garantizar el distanciamiento se demarcará el piso cada un metro en los accesos.
3. El uso de la mascarilla se controlará al ingreso por personal de inspección y será de uso obligatorio al interior del establecimiento.

Los funcionarios deberán usar de forma permanente mascarilla y protector facial anti salpicaduras en el desarrollo de sus funciones, estos implementos serán entregados por el establecimiento y son considerados como elementos de protección personal.

No se consideran mascarillas para estudiantes de párvulos de jardines infantiles. Esta decisión fue tomada en conjunto con la Sociedad Chilena de Pediatría y la Subsecretaría de Educación Parvularia.

4. Toma de temperatura:



PLAN RETORNO SEGURO FLEXIBLE Y GRADUAL A CLASES
COLEGIO MODO COVID-19

Versión:
02

Fecha:
14-08-2020

Preparado por:
Prevención de Riesgos
Inspección General

Todo funcionario, apoderado, alumno con el objetivo de prevenir contagios, deben acceder a que personal de seguridad realice medición de temperatura corporal a través de un termómetro corporal infrarrojo certificado **dejando registro de esto en libro de control diario de salud y turnos éticos.**

En caso de que el resultado indique una temperatura sobre los 37,5°C o si presenta síntomas asociados al covid-19, o a ver estado en contacto estrecho con un caso confirmado, no podrá ingresar y/o continuar en su lugar en el establecimiento hasta que sea evaluado por un médico y determine conducta.

5. **Desinfección de manos** con alcohol gel con registro ISP: **detallar número de registr**
6. **Limpieza y desinfección de calzado** (pediluvio sanitario con desinfectante (hipoclorito de sodio 5%).


Cada docente acompañado de un inspector guiaran a los alumnos a sus respectivas salas de clases, evitando que permanezcan en otros espacios o se aglomeren.

Es importante regular o limitar el acceso al establecimiento, para garantizar se limitara el acceso de personas ajenas a la comunidad educativa e incluso de apoderados, quienes deben solicitar hora para atención por parte del establecimiento o establecer un aforo por cada área. (hall, oficinas).

10 minutos antes del término de jornada se permitirá el ingreso de un encargado por transporte escolar para hacer el retiro de alumnos quienes tienen a su cargo, cada apoderado deberá exigir protocolo sanitario en la prestación de su servicio de transporte escolar.

Lista de chequeo rutina

LISTA DE CHEQUEO DIARIO RUTINAS			
RUTINA A MONITOREAR		RUTINA DE HIGIENE Y PREVENCIÓN PARA EL INGRESO Y SALIDA DE CLASES	
NOMBRE MONITOR		FECHA	
CUMPLE	NO CUMPLE	ASPECTO A MONITOREAR	OBSERVACIÓN
		ESTADO DE TERMOMETRO	
		DISPENSADOR ALCOHOL GEL	
		PEDILUBIO SANITARIO CON DESINFECTANTE	
		USO DE MASCARILLA	
		DISTANCIAMIENTO SOCIAL	
		TOMA DE TEMPERATURA	
		DESINFECCIÓN DE MANOS	
		DESINFECCIÓN DE CALZADOS	

	PLAN RETORNO SEGURO FLEXIBLE Y GRADUAL A CLASES COLEGIO MODO COVID-19	Versión: 02	Fecha: 14-08-2020
		Preparado por: Prevención de Riesgos Inspección General	

		SALUDO SIN CONTACTO FISICO	
		SE CUMPLE HORARIO DE INGREGO Y SALIDA	

RUTINA DE HIGIENE Y PREVENCIÓN PARA EL PROCESO ALIMENTACIÓN AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO

Establecer siguiendo estos aspectos relevantes.

Establecer los espacios en los que los estudiantes podrán recibir su alimentación: a fin de evitar aglomeraciones, se podrán considerar las salas de clases además del comedor para estos fines o adaptar otros espacios.

Establecer un sistema de turnos para la alimentación, que incluya colaciones y almuerzo; es importante definir distintos tramos (p. ej, estudiantes de primer ciclo almuerzan más temprano) a fin de evitar aglomeraciones. El horario se debe extender para que los estudiantes puedan alimentarse y se realice limpieza de los espacios

Normas de higiene antes, durante y después de la alimentación:

- Se realizara limpieza y desinfección a lugares asignados para la alimentación por parte de personal de aseo, siguiendo protocolo de limpieza y desinfección establecido.
- No se deben compartir alimentos ni utensilios.
- Lavado de manos antes y después de cada alimentación.
- Los desechos deben ser depositados en basureros con bolsa y tapa a pedal.
- Uso permanente de mascarilla a excepción del acto de alimentación.

No se consideran mascarillas para estudiantes de párvulos de jardines infantiles. Esta decisión fue tomada en conjunto con la Sociedad Chilena de Pediatría y la Subsecretaría de Educación Parvularia.

Para el cumplimiento de estas normas personal de inspección guía a los estudiantes directamente desde y hacia el lugar de alimentación y para que se paseen después de esta, evitando aglomeraciones en baños y otros espacios.

Lista de chequeo rutina

LISTA DE CHEQUEO DIARIO RUTINAS			
RUTINA A MONITOREAR		RUTINA DE HIGIENE Y PREVENCIÓN PARA EL PROCESO DE ALIMENTACIÓN AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO	
NOMBRE MONITOR		FECHA	
CUMPLE	NO CUMPLE	ASPECTO A MONITOREAR	OBSERVACIÓN
		DISPENSADOR ALCOHOL GEL Y JABÓN EN CADA BAÑO	
		USO DE MASCARILLA	



PLAN RETORNO SEGURO FLEXIBLE Y GRADUAL A CLASES
COLEGIO MODO COVID-19

Versión: 02
Fecha: 14-08-2020

Preparado por:
Prevención de Riesgos
Inspección General

		DISTANCIAMIENTO SOCIAL	
		LAVADO FRECUENTE Y DESINFECCIÓN DE MANOS	
		SALUDO SIN CONTACTO FISICO	
		USO INDIVIDUAL DE UTENCILIOS	
		CONSUMO INDIVIDUAL DE ALIMENTACIÓN	
		LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESPACIO DEFINIDO PARA LA ALIMENTACIÓN	

RUTINA DE HIGIENE Y PREVENCIÓN PARA LOS RECREOS

Se sugiere establecer tramos diferenciados para los recreos, según cursos o ciclos. Si el espacio es amplio, complementariamente se puede considerar el uso diferenciado de los espacios (p. ej, primer ciclo permanece en la cancha, segundo ciclo en el patio, etc.).

Normas de prevención, cuidado y autocuidado:

- No realizar juegos con cercanía física.
- Utilizar siempre mascarilla.
- No intercambiar objetos.
- Lavado de manos frecuente.
- Uso de baños por turnos.
- Se prohíbe el uso de pelotas y balones deportivos para evitar vías de contagio.
- Restricción de actividades grupales. Se sugiere planificar actividades recreativas que puedan ser implementadas en los recreos, que no impliquen cercanía física, estas actividades pueden ser realizadas por docentes de educación física o psicólogos y orientadora del establecimiento.

Personal docente y de inspección realizara monitoreo del resguardo de normas establecidas.

No se consideran mascarillas para estudiantes de párvulos de jardines infantiles. Esta decisión fue tomada en conjunto con la Sociedad Chilena de Pediatría y la Subsecretaría de Educación Parvularia.

Lista de chequeo rutina

LISTA DE CHEQUEO DIARIO RUTINAS			
RUTINA A MONITOREAR		RUTINA DE HIGIENE Y PREVENCIÓN PARA LOS RECREOS	
NOMBRE MONITOR		FECHA	
CUMPLE	NO CUMPLE	ASPECTO A MONITOREAR	OBSERVACIÓN
		DISPENSADOR ALCOHOL GEL Y JABÓN EN CADA BAÑO	



PLAN RETORNO SEGURO FLEXIBLE Y GRADUAL A CLASES
COLEGIO MODO COVID-19

Versión:
02

Fecha:
14-08-2020

Preparado por:
Prevención de Riesgos
Inspección General

		USO DE MASCARILLA	
		DISTANCIAMIENTO SOCIAL	
		LAVADO FRECUENTE Y DESINFECCIÓN DE MANOS	
		SALUDO SIN CONTACTO FISICO	
		USO INDIVIDUAL DE OBJETOS	
		CONSUMO INDIVIDUAL DE ALIMENTACIÓN	

RUTINA DE HIGIENE Y PREVENCIÓN EN LAS SALAS DE CLASES

El docente debe realizar saludo diario si contacto físico y repasar las normas de prevención, cuidado y autocuidado a cumplir en la sala de clases y el sentido de responsabilidad social de estas.

Normas de prevención, cuidado y autocuidado.

- Los alumnos al ingresar a la sala de clases deben desinfectar sus manos con alcohol gel dispuesto en cada sala.
- En la sala se deben mantener las puertas y ventanas abiertas favoreciendo la ventilación natural.
- El alumno debe permanecer en su asiento la cual se encuentran a una distancia de 1.30 metros entre puesto y puesto.
- El alumno debe usar de forma permanente mascarilla a excepción en el horario de colación.
- El docente debe usar en forma permanente protector facial anti salpicaduras y su mascarilla a excepción en momentos dispuestos para su colación.
- En la sala de clases se disponen de basureros con tapa y bolsa para depositar mascarillas.
- En cada sala se debe mantener mascarillas para el caso que algún alumno lo requiera
- Se prohíbe ir de banco en banco por alumnos y docentes, en caso de dudas debe levantar su mano.
- No intercambiar utensilios y materiales.
- Por cada cambio de hora las salas de deben limpiar y desinfectar dando mayor énfasis en superficies de mayor uso.
- El profesor debe limpiar y desinfectar su puesto de trabajo al igual que el libro de clases y otros materiales de uso frecuente.
- En clases de salas de computación el encargado de la sala debe limpiar y desinfectar escritorios y computadores por cada uso.

El docente a cargo de la clase es el responsable de la implementación de las normas de higiene y prevención en la sala de clases.



PLAN RETORNO SEGURO FLEXIBLE Y GRADUAL A CLASES
COLEGIO MODO COVID-19

Versión:
02

Fecha:
14-08-2020

Preparado por:
Prevención de Riesgos
Inspección General

Por cada sala se dispondrá de un kit sanitario en donde incluirá lo siguiente:

- Mascarillas reutilizables por cada sala debe existir un registro de entrega de mascarillas a alumnos, adjunto al libro de clases.
- **No se consideran mascarillas para estudiantes de párvulos de jardines infantiles. Esta decisión fue tomada en conjunto con la Sociedad Chilena de Pediatría y la Subsecretaría de Educación Parvularia.**
- Alcohol etílico, con dispensador rotulado.
- Set paño multiuso o dispensador de papel pre picado.

Lista de chequeo rutina

LISTA DE CHEQUEO DIARIO RUTINAS			
RUTINA A MONITOREAR		RUTINA DE HIGIENE Y PREVENCIÓN EN SALAS DE CLASES	
NOMBRE MONITOR		FECHA	
CUMPLE	NO CUMPLE	ASPECTO A MONITOREAR	OBSERVACIÓN
		DISPENSADOR ALCOHOL GEL	
		USO DE MASCARILLA	
		DISTANCIAMIENTO SOCIAL	
		LAVADO FRECUENTE Y DESINFECCIÓN DE MANOS	
		SALUDO SIN CONTACTO FISICO	
		USO INDIVIDUAL DE MATERIALES	
		LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SALA	

RUTINA DE HIGIENE Y PREVENCIÓN OFICINAS

Normas de prevención, cuidado y autocuidado.

- Respetar aforo establecido para el acceso a oficinas.
- Al ingresar debe desinfectar sus manos con alcohol gel disponible en acceso a oficinas.
- En las oficinas se debe favorecer la ventilación natural.
- Uso obligatorio de protector facial anti salpicaduras y mascarilla.
- Realizar lavado frecuente de manos.
- Mantener distancia de un metro.
- No intercambiar materiales, en caso de hacerlo desinfectarlo.
- Limpiar y desinfectar su puesto de trabajo y superficies de mayor contacto.

El funcionario a cargo de la oficina es el responsable de la implementación de las normas de higiene y prevención.



PLAN RETORNO SEGURO FLEXIBLE Y GRADUAL A CLASES
COLEGIO MODO COVID-19

Versión: 02
Fecha: 14-08-2020

Preparado por:
Prevención de Riesgos
Inspección General

Por cada oficina se dispondrá de un kit sanitario en donde incluirá lo siguiente:

- Mascarillas reutilizables por cada sala debe existir un registro de entrega de mascarillas a alumnos, adjunto al libro de clases.
- **No se consideran mascarillas para estudiantes de párvulos de jardines infantiles. Esta decisión fue tomada en conjunto con la Sociedad Chilena de Pediatría y la Subsecretaría de Educación Parvularia.**
- Alcohol etílico, con dispensador rotulado.
- Set paño multiuso o dispensador de papel pre picado.

Lista de chequeo rutina

LISTA DE CHEQUEO DIARIO RUTINAS			
RUTINA A MONITOREAR		RUTINA DE HIGIENE Y PREVENCIÓN EN OFICINAS	
NOMBRE MONITOR		FECHA	
CUMPLE	NO CUMPLE	ASPECTO A MONITOREAR	OBSERVACIÓN
		DISPENSADOR ALCOHOL GEL	
		USO DE MASCARILLA / PROTECTOR FACIAL	
		DISTANCIAMIENTO SOCIAL	
		LAVADO FRECUENTE Y DESINFECCIÓN DE MANOS	
		SALUDO SIN CONTACTO FISICO	
		USO INDIVIDUAL DE MATERIALES	
		LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE OFICINA	

SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE LAS RUTINAS DE HIGIENE Y PREVENCIÓN.


Las rutinas serán monitoreadas por inspección general a diario dejando registro físico de esta actividad.

Es importante que todo incumplimiento sea inmediatamente representado por quien realiza la observación, retroalimentando la manera correcta de implementación y verificando que efectivamente se cumpla según lo esperado.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CONTAGIOS EN EL ESTABLECIMIENTO

Se considera como miembro de la comunidad educativa a: estudiantes, docentes, asistentes de la educación y equipo directivo.

Se considera familiar directo a aquel que vive bajo el mismo techo.

	PLAN RETORNO SEGURO FLEXIBLE Y GRADUAL A CLASES COLEGIO MODO COVID-19	Versión: 02	Fecha: 14-08-2020
		Preparado por: Prevención de Riesgos Inspectoría General	

Definiciones de casos

Caso sospechoso: que presenta un cuadro agudo con al menos dos de los síntomas compatibles covid-19: fiebre (37,8 o más), tos, disnea, dolor torácico, odinofagia, mialgias, calofríos, cefaleas, diarrea, o pérdida brusca del olfato o del gusto.

O bien, paciente con infección respiratoria aguda grave.

Caso confirmado: toda persona que cumpla con la definición de caso sospechoso en que la prueba específica para SARS – Cov – 2 resulto positiva.

Caso probable: paciente que cumpla con la definición de caso sospechoso en el cual el resultado PCR es indeterminado.

Personas que han estado en contacto estrecho con un caso confirmado, y desarrollen a lo menos un síntoma compatible covid – 19 dentro de los primeros 14 días posteriores al contacto. No será necesaria la toma de examen PCR para las personas que cumplan los criterios de caso probable.

Contacto estrecho:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin mascarilla.
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin mascarilla.
- Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como, hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin mascarilla.

PROTOCOLO

1. Si un miembro de la comunidad educativa tiene un familiar directo con caso confirmado de COVID-19, debe permanecer en aislamiento por 14 días, tal como lo indica el protocolo sanitario.
2. Si un estudiante confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del curso completo, por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
3. Si se confirman dos o más casos de estudiantes con COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
4. Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo confirma caso con COVID-19, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.




5. Por cada evento el establecimiento activa su proceso de limpieza y desinfección más la sanitización con empresa autorizada por la autoridad sanitaria.
6. Ante una eventual suspensión de clases, en virtud de la aplicación de los protocolos emitidos y establecidos por la autoridad sanitaria y el MINIEDUC, el establecimiento educacional mantendrá la continuidad del proceso formativo de sus estudiantes a través de sus clases remotas.



CASOS DE SOSPECHA DE INFECCIÓN POR COVID-19 EN FUNCIONARIOS INTERNOS / EXTERNOS DEL ESTABLECIMIENTO

En caso de que algún funcionario interno / externo informe que presenta los siguientes síntomas: Fiebre sobre 38°C, Tos, Dificultad para respirar, o cualquier otro síntoma relacionado, se deberá proceder de la siguiente manera:

1. Aislarse de inmediato y contactar con la autoridad sanitaria regional responsable y/o llamar a Salud Responde (teléfono 600 360 7777) e informar de la sospecha de infección. Por este medio, se le brindarán las orientaciones del caso y los organismos pertinentes podrán evaluar las acciones a seguir.
2. Informar al responsable del Establecimiento de la sospecha de infección.

	PLAN RETORNO SEGURO FLEXIBLE Y GRADUAL A CLASES COLEGIO MODO COVID-19	Versión: 02	Fecha: 14-08-2020
		Preparado por: Prevención de Riesgos Inspectoría General	

3. En caso de funcionarios externos deben informar a la empresa, con que mantiene contrato de trabajo vigente.
4. Empresa responsable de funcionarios externos deben informar al responsable del Establecimiento de la sospecha de infección.

CASOS CONFIRMADOS DE INFECCIÓN POR COVID-19 EN FUNCIONARIOS INTERNOS / EXTERNOS DEL ESTABLECIMIENTO

El establecimiento podría ser informado de un caso COVID-19, ya sea por la SEREMI de Salud (Autoridad Sanitaria) o por el propio funcionario afectado.

La Autoridad Sanitaria se contactará con el establecimiento para solicitar información de los contactos estrechos: el establecimiento deberá:

- Entregar información de los contactos estrechos del caso confirmado, si es requerido por la Autoridad Sanitaria: nombre, RUN, teléfono u otro.
- Complementar la lista de contactos estrechos del caso confirmado, si es requerido por la Autoridad Sanitaria.

Cabe señalar que los contactos estrechos son determinados única y exclusivamente por la Autoridad Sanitaria. A estos contactos estrechos corresponderá la emisión de licencia médica de acuerdo a lo establecido en el Ordinario MINSAL B1 N° 940 del 24-03-2020 y a las disposiciones de la Superintendencia de Seguridad Social indicadas en el Ordinario 1220 del 27-03-2020.


Si un funcionario externo confirma caso de Covid-19, deberá informar tal circunstancia inmediatamente a la empresa con que mantiene contrato vigente, quien de forma inmediata debe informar al responsable del Establecimiento, para que cada uno de ellos tome las medidas que correspondan conforme a los protocolos establecidos.

Tras la elaboración de esta nómina, la SEREMI enviará el listado de funcionarios al MINSAL quienes, a su vez, lo enviarán a la Asociación Chilena de Seguridad.

Asociación Chilena de Seguridad contactará al establecimiento para que este emita la DIEP de cada trabajador informado por MINSAL como contacto Estrecho.

Apenas el establecimiento o SEREMI haya determinado al grupo de funcionarios identificados como contactos estrechos, estos deben realizar aislamiento domiciliario, que se extenderá por 14 días considerando como fecha de inicio la fecha del último contacto con el caso confirmado. Durante este periodo habrá que estar muy atentos a la aparición de síntomas.

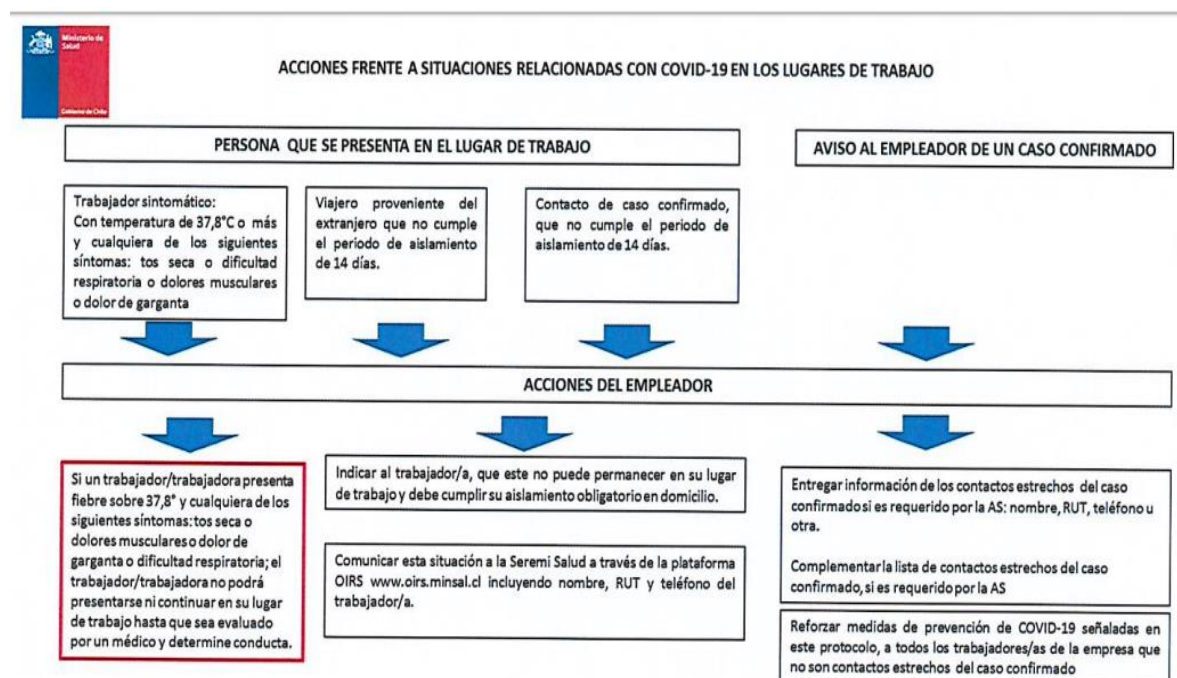
El funcionario deberá mantenerse en aislamiento y no concurrir al establecimiento educacional.

	PLAN RETORNO SEGURO FLEXIBLE Y GRADUAL A CLASES COLEGIO MODO COVID-19	Versión: 02	Fecha: 14-08-2020
		Preparado por: Prevención de Riesgos Inspección General	

La autoridad sanitaria que corresponda podrá determinar la continuidad o suspensión de funcionamiento del establecimiento.


Si se determina la continuidad del funcionamiento del establecimiento, el establecimiento deberá efectuar las siguientes acciones:

- Disponer de personal de reemplazo para dar continuidad la continuidad del proceso, en el caso de tener funcionarios en aislamiento.
- Realizar una limpieza profunda y desinfectar con productos establecidos por la autoridad sanitaria todas las superficies, mesones, mobiliario, manillas de puertas de acceso a cocina, a comedores, bodegas y baños, manillas de muebles, barandas, mesas, interruptores, electrodomésticos, máquinas, puertas de hornos, lavaderos, baños, etc.
- Ventilar los espacios de trabajo al menos 3 veces al día.



RESPECTO A LA CALIFICACIÓN DE ENFERMEDAD PROFESIONAL DE LOS CASOS CON DIAGNÓSTICO DE COVID-19 CONFIRMADO, POR SITUACIONES LABORALES

Según lo establecido en el ORD 1161DE 18-03-2020 de la Superintendencia de Seguridad Social, “los trabajadores con diagnóstico de COVID-19 confirmado, que tuvieron contacto estrecho, de acuerdo a las definiciones establecidas por el Ministerio de Salud, con personas por situaciones laborales cuyo diagnóstico también ha sido confirmado (sea este último de origen laboral o común) estarán cubiertos por las prestaciones de la Ley N° 16.744, en la medida que sea posible establecer la trazabilidad de origen laboral del contagio. Lo anterior, o efecto de cumplir lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 16.744, respecto que es

	PLAN RETORNO SEGURO FLEXIBLE Y GRADUAL A CLASES COLEGIO MODO COVID-19	Versión: 02	Fecha: 14-08-2020
		Preparado por: Prevención de Riesgos Inspectoría General	

enfermedad profesional la causada de manera directa por el ejercicio de la profesión o el trabajo que realiza una persona.

CLASIFICACIÓN DE RIESGO DE LOS CONTACTOS

Los contactos son aquellas personas asintomáticas que estuvieron en la cercanía de un paciente COVID-19 confirmado. Los contactos serán clasificados según su riesgo de exposición a SARS-CoV-2.

Contactos de alto riesgo (10–13), corresponde a:

Personas que brindaron atención de salud directa a casos confirmados de COVID-19 sin uso de equipo de protección personal (EPP).

Contacto estrecho: Una persona en contacto con un caso confirmado de COVID-19, desde el inicio del período sintomático hasta después de haber sido de alta según los criterios vigentes:

- Relación cercana que haya durado más de 15 minutos, cara a cara a menos de un metro y sin mascarilla;
- Compartiendo espacio cerrado por dos horas o más sin mascarilla;
- Vivir o dormir en el mismo hogar que una persona contagiada;
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro sin mascarilla.
- Viajeros provenientes del extranjero, independiente del país de origen, se manejarán como contacto de alto riesgo.

Contactos de bajo riesgo

Personas que fueron contactos de caso confirmado o sospechoso de COVID-19 y que no cumplen los criterios explicitados anteriormente.

INDICACIONES SEGÚN TIPO DE RIESGO DEL CONTACTO

Indicaciones para contactos de alto riesgo

Cuarentena en su domicilio por 14 días desde la fecha del último contacto de alto riesgo con el caso confirmado. Las indicaciones que debe seguir durante su “Aislamiento domiciliario” están detalladas en el anexo n° 5.

Indicaciones para contactos de bajo riesgo

Debe seguir medidas generales de higiene y distanciamiento social, sin necesidad de aislamiento domiciliario, estas son:

- Distanciamiento social.
- Mantener una separación física de al menos un metro de distancia.



PLAN RETORNO SEGURO FLEXIBLE Y GRADUAL A CLASES
COLEGIO MODO COVID-19

Versión: 02	Fecha: 14-08-2020
Preparado por: Prevención de Riesgos Inspectoría General	

- No tener contacto físico al saludar o despedir.
- Evitar en lo posibles actividades presenciales.
- No debe compartir artículos de higiene personal, ni de alimentación con otros habitantes del hogar o compañeros de trabajo, colegios u otros
- Realizar higiene de manos frecuente: lavado con agua y jabón o aplicar solución de alcohol (alcohol gel).
- En caso de estornudar o toser, cubrirse la nariz y boca con pañuelo desechable o el antebrazo.
- Los pañuelos desechables debe eliminarlos en forma inmediata en recipiente con tapa.
- Realizar auto monitoreo de síntomas sugerentes de infección respiratoria, tales como fiebre 37.8 °, tos y disnea.

SEGUIMIENTO SEGÚN TIPO DE RIESGO DEL CONTACTO

Contactos de alto riesgo

Se aplicarán medidas de seguimiento telefónico, para verificar cumplimiento de las medidas de aislamiento domiciliario y monitoreo de signos y síntomas de COVID-19.

Egresarán del seguimiento los contactos de alto riesgo que hayan cumplido el periodo de 14 días de aislamiento domiciliario y que no hayan desarrollado sintomatología.

Contactos de bajo riesgo


En caso de contacto de bajo riesgo no se aplicará seguimiento. Solo debe cumplir las medidas generales de distanciamiento social e higiene.

INICIO DE SINTOMATOLOGÍA

Si una persona en cuarentena, independiente de su tipo de riesgo, inicia sintomatología sugerente de COVID-19 (fiebre mayor a 37.8° o tos o dificultad respiratoria, entre otros), cambiará su categoría al de caso sospechoso, según definición de caso vigente y publicada por el Ministerio de Salud.

El caso sospechoso deberá trasladarse a un centro de salud para su diagnóstico¹, en lo posible, a través de un medio de transporte que involucre el menor contacto con personas, evitando particularmente el contacto con adultos mayores o pacientes con enfermedades crónicas.

Para el traslado deberá usar mascarilla, si no posee mascarilla deberá avisar al llegar al centro de salud y ellos le brindarán los implementos correspondientes.

	PLAN RETORNO SEGURO FLEXIBLE Y GRADUAL A CLASES COLEGIO MODO COVID-19	Versión: 02	Fecha: 14-08-2020
		Preparado por: Prevención de Riesgos Inspectoría General	

Si el caso sospechoso es confirmado tras realizarse el test, el manejo clínico se realizará como tal y deberá seguir las indicaciones del profesional de salud, de acuerdo a la gravedad de sus síntomas. Además, el médico deberá notificar sobre sus contactos estrechos con los que haya estado desde el inicio de los síntomas, ya que estos deberán iniciar aislamiento domiciliario y seguimiento.

Si el caso sospechoso se descarta, el manejo clínico se realizará según la gravedad de sus síntomas y de acuerdo a los protocolos de enfermedades respiratorias del MINSAL. En caso de síntomas leves a moderados deberá volver al aislamiento domiciliario hasta completar los 14 días.

REGISTROS COMPLEMENTARIOS

Los registros complementarios generados para el cumplimiento del presente plan de respuesta, son los siguientes:

REGISTRO DE PROVEEDORES DE ELEMENTOS BÁSICOS DE HIGIENE Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PESONAL

MATERIA PRIMA	PROVEEDOR ACTUAL	PROVEEDOR ALTERNATIVO

REGISTRO DE ENTREGA DE MASCARILLAS / INSTRUCTIVO DE USO MASCARILLAS

	Registro entrega de Mascarilla y/ o Recambio de Mascarilla				
	Declaro haber recibido mascarilla REUTILIZABLE / DESECHABLE, además de haber recibido instrucciones de uso, almacenamiento y disposición final de esta mascarilla.				
REGISTRO DE ENTREGA	Mascarilla REUTILIZABLE / DESECHABLE		Fecha :		
Nombre trabajador.	RUN. Trabajador	Cargo	Fecha	Empresa	Firma



**PLAN RETORNO SEGURO FLEXIBLE Y GRADUAL A CLASES
COLEGIO MODO COVID-19**

Versión: 02	Fecha: 14-08-2020
Preparado por: Prevención de Riesgos Inspectoría General	

REGISTRO DE CONTROL DIARIO DE SALUD

N°	NOMBRE	T°, FECHA Y HORA	Ha tenido contacto con persona enferma por COVID19 (Marque "X" según corresponda)		Tos		Dificultad Respiratoria		Dolor de Garganta		Pérdida de olfato o gusto		Dolor muscular		Nauseas / Vomito		Solo si presenta síntomas, indique medio de Transporte (Marque "X" según corresponda)				FIRMA
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	Locomoción colectiva	Vehículo particular	A pie	Bicicleta	
1	Felipe Cuitiño Aguilera	35.1 08.00 14.05.2020	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO					
2			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO					
3			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO					
4			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO					
5			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO					
6			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO					
7			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO					

Activar Windows



INSTRUCTIVO LAVADO DE MANOS

¿COMO LAVAR NUESTRAS MANOS?

Duración del procedimiento: 20 a 40 segundos



Mójate las manos con agua, una vez mojadas cierra la llave de paso de agua



Deposita en la palma de tu mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos



Frota las palmas de las manos entre si



Frota la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa



Frota las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados



Frota el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos



Frota con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa



Frota la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa



Abra la llave de paso de agua y enjuágate las manos, Una vez secas, tus manos están seguras